

DEC. SECC 1º N° 4736

LAS CONDES, 03 JUL 2018

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- OFICINA DE PARTES**
- Mail de fecha 20 de junio enviado por el Colegio San Jorge que informa que los alumnos Manuel Mendez Urbina y Diego Fuentes Viveros son alumnos prioritarios del Ministerio de Educación;
 - Carta de Renuncia firmada por el apoderado de Maria Jesus Baeza Suazo con fecha 15 de junio de 2018.
 - El Decreto Sección 1º N°3385 de fecha 15 de mayo de 2018 que incrementa el Programa Subsidios Municipales 2018;
 - El Decreto Sección 1º N°2794 de fecha 24 de abril de 2018 que incrementa el Programa Subsidios Municipales 2018;
 - El Decreto Sección 1º N°2671 de fecha 20 de abril de 2018 que modifica razón social y Rut de la Institución;
 - El Decreto Sección 1º N°1897 de fecha 28 de marzo de 2018 que incrementa el Programa Subsidios Municipales 2018;
 - El Decreto Sección 1º N°1265 de fecha 01 de marzo de 2018 que reconoce a los beneficiarios del Programa Subsidios Municipales 2018;
 - El Decreto Sección 1º N°1144 de fecha 27 de febrero de 2018 que incrementa el Programa Subsidios Municipales 2018;
 - El Decreto Sección 1º N°8830 de fecha 21 de diciembre de 2017 que pone en vigencia el Programa Subsidios Municipales 2018;
 - Decreto Alcaldicio Sección 1ra N° 4949 de fecha 20 de diciembre de 2010.
 - Lo dispuesto en el Artículo 3º letra c) del DLF. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial del 26 de Julio del 2006, mediante el cual se fijó el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en virtud de las atribuciones que me confieren los Artículos 56, 63 y demás pertinentes del citado cuerpo legal.

DECRETO

1. PÓNESE TÉRMINO a partir del 01 de junio del presente, a los alumnos que se indican, por el monto mensual que se señala, al beneficio de subsidio escolar, el cual fueron reconocidos mediante el Decreto Alcaldicio Sección 1º N° 1265 de fecha 01 de marzo de 2018 modificado en Decreto Alcaldicio Sección 1º N°2671 de fecha 20 de abril de 2018:

Nº	RUT	NOMBRE COMPLETO	DIRECCIÓN	MONTO MENSUAL	MOTIVO
1	20633965-9	MANUEL MENDEZ URBINA	[REDACTED]	\$80.000.-	Estudiante beneficiado por el Ministerio de Educación reconocido como alumno prioritario
2	21009212-9	MARIA JESUS BAEZA SUAZO	[REDACTED]	\$80.000.-	Apoderado presenta carta de renuncia por problemas de relaciones sociales de la alumna con sus pares por bullying, terminará año académico con exámenes libres
3	22259692-0	DIEGO FUENTES VIVEROS	[REDACTED]	\$80.000.-	Estudiante beneficiado por el Ministerio de Educación reconocido como alumno prioritario

2.- En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en el Decreto Alcaldicio Sección 1^a N° 1265 de fecha 01 de marzo de 2018 modificado en Decreto Alcaldicio Sección 1^a N°2671 de fecha 20 de abril de 2018.

3.- NOTIFIQUESE personalmente, por cédula o por carta certificada a los beneficiarios, por el señor Secretario Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:

- Secc. Municipal
- Dirección Adm. y Finanzas
- Depto. de Finanzas
- Contraloría
- Decom
- Das
- Sub-Prog. de Escolaridad (2) c/a
- Oficina de Partes

yo

